



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE RIOSUCIO CHOCO
TELEFAX 6810030

Correo Electrónico: jprmpal02riosucio@notificacionesrj.gov.co

Riosucio-Chocó, quince (15) de Septiembre de dos mil veinte (2020).

EXPEDIENTE No. 2019 00053 00
DEMANDANTE : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADO: HUMBERTO JUMI CARUPIA
NATURALEZA: EJECUTIVO SINGULAR

AUTO SUSTANCIATORIO CIVIL Nro. 149

El Banco Agrario de Colombia, requiere al despacho para que se corrija el oficio Nro. J02PMR 154 del 13 de julio del año en curso, atendiendo a que carece de información importante. Así entonces, y con el objeto de continuar el trámite de la referencia este despacho;

DISPONE:

Suministrar la información requerida por el Banco Agrario de Colombia, en el sentido de remitir el número de identificación del señor Pacheco Córdoba.

Hágase por secretaria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

SAILIN YUBELY COSSIO RAMIREZ

Jueza

<p>REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO 2º PROMISCUO MUNICIPAL RIOSUCIO-CHOCO</p> <p>SE NOTIFICÓ EL AUTO ANTERIOR POR ESTADO Nº 022, HOY DIECISEIS (16) DE SEPTIEMBRE DE 2020, A LAS 7:30 AM Y SE DESFIJARÁ A LAS 5:00PM.</p> <p> DANNY ESTHER PALACIOS ROVIRA Secretaria</p>
